



JON S. CORZINE
Gobernador

ANNE MILGRAM
Fiscal General

DAVID SZUCHMAN
Director de la
División de Asuntos del
Consumidor

Para publicación inmediata

Para más información llamen:

Día, 18 de Marzo del 2009

Jeff Lamm, 973-504-6327

El Estado le pone una demanda a Verizon por ventas engañosas de FIOS y prácticas de mercadeo

NEWARK- La Oficina del Fiscal General a través de la División de Asuntos del Consumidor ha puesto una demanda en contra de Verizon New Jersey, Inc., (“Verizon”), alegando que su mercadeo, ventas, facturas y prácticas de servicio para el cliente de su FIOS televisión, teléfono y servicio de Internet son engañosas y falsas

El Estado alega que Verizon no proveyó los regalos de promoción anunciados como televisores de pantallas planas cuando los consumidores se enrolaron en el servicio de FIOS. El Estado también alega que Verizon cargó a los consumidores precios más altos por los servicios que los precios ofrecidos cuando solicitaron de puerta en puerta y en los anuncios y que también cargaron costos por la activación después que dijeron a los consumidores que se los iban a perdonar.

“FIOS solicita negocios por su pantalla clara pero Verizon oscureció la verdad a los consumidores en sus anuncios y rollos publicitarios”, dijo la Fiscal General Anne Milgram. “Engaño y falsedad no tienen lugar en el mercado y haremos responsables a aquellos negocios que quebrantan la confianza del público.”

En su demanda de cuatro quejas fichada en la Corte Superior Estatal del Condado de Essex, el Estado alega que Verizon quebrantó el Acta de Fraude para el Consumidor a través de prácticas de comercio sin conciencia, engaños y sabiéndolo ocultó información importante, así como también las Regularizaciones de Publicidad.

El Estado específicamente alega que Verizon hizo lo siguiente:

- Dándoles a los consumidores un precio de Servicio FIOS cuando fueron solicitando de puerta en puerta, por anuncios de correo directo y otras maneras y luego facturando a los consumidores por un precio más alto;
 - Cargando a los consumidores un pago por la activación cuando el vendedor de puerta en puerta le dijo que se lo perdonaría;
 - Cargando a los consumidores por servicios, como paquetes de películas, que nunca ordenaron;
 - Diciendo que los paquetes de película eran gratis, y luego facturando a los consumidores por ellos;
 - Anunciando regalos de promoción y luego no proveyendo a los consumidores con la oportunidad de contratar por la clase de servicios FIOS necesarios para obtener los regalos de promoción;
 - Usando el término “se pueden aplicar costos adicionales” en anuncios, sin proveer una descripción de esos costos;
 - No proveyendo a los consumidores con la carta de recompensa u otras instrucciones necesarias para recibir los regalos promocionados;
 - No dándole a los consumidores una copia de los contratos firmados;
 - Diciendo que los consumidores tienen el derecho de recibir regalos de promoción, pero fallando de dárselos;
 - Dándole a los consumidores los regalos de promoción solamente después de mucha tardanza y o después que los consumidores hicieron repetidas llamadas u otros contactos con Verizon;
 - Facturando a los consumidores por un precio distinto del que le dijeron;
 - Facturando, mensualmente, cantidades inconsistentes a los mismos consumidores con los mismos servicios;
 - No honrando el pedido de cancelación de Servicios FIOS de un consumidor;
- y

- Creando dificultades (por ejemplo: tardanzas, cambiando números de teléfonos) para los consumidores que querían ponerse en contacto con un representante de servicio para el cliente para reportar o resolver asuntos como regalos de promoción, servicios o facturas.

“Verizon condujo una campaña agresiva para introducir sus servicios FIOS, lo que incluyó regalos de promoción que nunca fueron entregados”, dijo el Director de la División David Szuchman. “Vigilaremos para asegurarnos que Verizon cumpla con todas las leyes que se aplican a la publicidad y venta de servicios y productos”

Hasta hoy la División ha recibido 266 quejas de consumidores relacionadas con el mercadeo de FIOS y venta. Un formulario de queja y una encuesta se puede rellenar en la web de la División yendo a: www.njConsumerAffairs.gov/fios.htm

Los consumidores también pueden reportar quejas llamando a la División al número 1-800-242-5846 (dentro de Nueva Jersey) y al 973-504-6200 si llaman de fuera.

Cada infracción del Acta de Fraude para el Consumidor lleva una multa de \$10,000 por la primera ofensa y \$20,000 por las subsecuentes

La Delegada del Fiscal General Alina Wells de la Sección de Prosecución de Fraude al Consumidor está representando al Estado en este asunto.

.